



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0235 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 22 OCT. 2010

VISTO, el Informe N° 306-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Concurso Internacional N° 001-2009-GORE-ICA/PROVIAS, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 0015-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa Contratista Construcciones y Maquinarias del Sur SAC – COMASUR SAC, para la ejecución de la Obra: “Rehabilitación a Nivel de Afirmado de la Carretera Chíncha – Huanchos – Palca Tramo: Chíncha - Puente San Juan Longitud 22.20 Km, Departamento de Ica”.

Que, mediante Informe N° 108-2010-SGEO/WMC, de fecha 15 de Setiembre del 2010 el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución así como lo indica en el Asiento N° 194 del Cuaderno de Obra y solicita la designación del Comité de Recepción para la presente Obra.

Que, mediante Oficio N° 894-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 306-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, mediante Oficio N° 1053-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone la Inclusión en el Comité de Recepción del Ing. Miguel Mendoza Bendezu Representante de Provias Descentralizado.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Rehabilitación a Nivel de Afirmado de la Carretera Chíncha – Huanchos – Palca Tramo: Chíncha - Puente San Juan Longitud 22.20 Km, Departamento de Ica
------	---	---

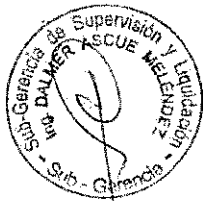


CONTRATISTA :
COMITÉ DE RECEPCION :

COMASUR SAC

Presidente : Ing. CIP Camil Maldonado Almanza (Presidente)
Miembro : Ing. CIP William Muñoz Cartagena (Miembro)
Miembro : Ing. CIP Miguel Mendoza Bendezu (Miembro)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional de Chíncha, a la Empresa Contratista, nombrando como Representante Legal a Johny Edwin Morales Herrera, con domicilio legal según contrato en la Calle Juan José Miranda N° 401 del Distrito y Provincia de Pisco, Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL